Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

Solicitada por don Angel Miguel Gómez Valades licencia de legalización de actividad para taller mecánico, con emplazamiento en avenida Colón, sin número y fecha de registro de entrada 22 de noviembre de 2012, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de apertura de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

Villafranca de los Caballeros 27 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Andrés Beldad Talavera.

N.º I.-10033